Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

000045

Ministerio de Educacion
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2024
Pieza Administrativa E Nro. 43134- E - 2024- 1640 - 0/ **Fecha: 11/07/24**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 15/7/2024 11:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Anexo IV, y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratacion chofer. Pesos**			
>>	Descripción específica Contratación del servicio de Chofer :-Traslado de funcionarios, agentes de la Administración Pública.-Traslado y/o Reparto de documentación o diligencias con guardias permanentes que se requieran.-Traslado de personal docente, alumnos y/o personas mayores a diferente establecimientos educativos entre las Ciudades de Río Grande, Tolhuin, Ushuaia (traslados de docentes que no cuentan con movilidad para llevar a la zona rural, desde la Ciudad de Ushuaia a la Escuela N° 6 de Lago Escondido). Por indicación de la Subsecretaría de Gestión Operativa.-Carga Horaria: cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.	12.00		
2	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)**			
>>	Item- adicional exceso por hora:-En el caso que exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Secretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del M.ED. se le activara el ítem exceso por hora, pudiendo efectuar 20 horas extras al mes.	240.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.11 14:30:09 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

000045

Ministerio de Educacion
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2024
Pieza Administrativa E Nro. 43134- E - 2024- 1640 - 0/ **Fecha: 11/07/24**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 15/7/2024 11:00**

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Anexo IV, y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.11 14:30:24 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	SEGÚN CONTRATTO.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA.
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - DEL RECODO 2361 – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES; comprasycontrataciones @tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Vigencia del Contrato:	SEGÚN CONTRATO.
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-